



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.291.-

DALCAHUE, 29 de septiembre del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales; el dictamen 35.593 del año 1995 de la Contraloría General de la República, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral, Causa Rol 1112024 que declara electa alcaldesa de la comuna por el período 2024-2028 a doña Alejandra Villegas Huichamán; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El uso y la circulación del vehículo que a continuación se menciona y los funcionarios que se detallan para realizar funciones propias y específicas de Seguridad Pública y emergencias, los días sábados, domingos y festivos durante el mes de Octubre de 2025:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: JMC

PATENTE: SJZJ-56

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “EVENTUALES EMERGENCIAS, ACTIVIDADES, PATRULLAJES MIXTOS Y PREVENTIVOS EN VIRTUD DE CONVENIO CON CARABINEROS DE CHILE”

CONDUCTOR: ROMÁN VALENCIA CONTRERAS.
FELIPE MUÑOZ OJEDA.
VICTOR PAREDES MAYORGA. CRISTIÁN
VARGAS TORRES.

LOCALIDAD: DALCAHUE URBANO Y RURAL.

DÍA AUTORIZADO: DESDE EL 01 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el período expresado y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



MAB





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MAB



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL